



# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXIII LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2016, NÚMERO 132  
MARTES 26 DE ABRIL DE 2016





## Estadística del día 26 de abril de 2016

Acta de la Sesión Anterior	1
Comunicación de Ciudadanos Senadores	1
Poder Ejecutivo Federal	2
Agencia de Noticias del Estado Mexicano	1
Cámara de Diputados	2
Iniciativas	30
Dictámenes de Primera Lectura	12
Dictámenes a Discusión y votación	34
Acuerdo Parlamentario	2
<b>Total asuntos programados</b>	<b>204</b>
<b>Total asuntos atendidos</b>	<b>85</b>



**GACETA PLUS**  
**Segundo Periodo Ordinario**  
**Primer Año de Ejercicio**  
**LXIII Legislatura**  
**Martes 26 de abril de 2016**

## I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de la sesión correspondiente al 21 de abril de 2016.

<b>Trámite</b>	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

## II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De las **Senadoras** Lilia **Merodio** Reza, Anabel **Acosta** Islas, María Elena **Barrera** Tapia y Sonia **Mendoza** Díaz, con la que remiten el **Informe de su participación** en el **60º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**, celebrado del 14 al 18 de marzo de 2016, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos.

<b>Trámite</b>	Queda de enterada
----------------	-------------------

## III. PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con el que remite la **propuesta de nombramiento** del ciudadano **Guillermo Valls Esponda como Magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, por un período de **quince años improrrogables**.

<b>Trámite</b>	Se turna a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia
----------------	--



2. Oficio con el que remite el **nombramiento** expedido a favor del ciudadano **Carlos Eugenio García de Alba Zepeda** como **Cónsul General de México en Los Ángeles, California, Estados Unidos de América**.

<b>Trámite</b>	Se turna directamente a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte
----------------	--

#### IV. AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

1. Oficio con el que remite su **Informe Anual de actividades** correspondiente al **ejercicio 2015**.

<b>Trámite</b>	Se remite a las comisiones de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes
----------------	---

#### V. CÁMARA DE DIPUTADOS

##### MINUTAS

1. **Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, en materia del nuevo sistema de justicia y; por el que se expide el Código Militar de Procedimientos Penales.**

*Votación en lo general*

**Iniciativas suscritas por el Diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 21 de abril de 2016**

<b>Votos a favor</b>	253	<b>Votos en contra</b>	67	<b>Abstenciones</b>	2	<b>Votación total</b>	322			
<b>Sentido de la votación por partido</b>										
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
<b>A favor</b>	149	65	0	21	0	0	9	8	0	1
<b>En Contra</b>	0	0	47	0	0	20	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0



*Votación en lo particular*

**Iniciativas suscritas por el Diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán,  
del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 21 de abril de 2016**

<b>Votos a favor</b>	238	<b>Votos en contra</b>	49	<b>Abstenciones</b>	2	<b>Votación total</b>	289
----------------------	-----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

**Sentido de la votación por partido**

<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
<b>A favor</b>	144	58	0	20	0	0	9	7	0	0
<b>En Contra</b>	0	0	31	0	0	18	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

**Síntesis**

El objetivo de ambas iniciativas es adecuar el Código de Justicia Military expedir un nuevo ordenamiento para transitar al Sistema Penal Acusatorio. Es por ello que el proponente señala que se impone "al Sistema de Justicia Penal Militar su transformación, en aras de estar debidamente alineados con las reformas transformadoras en la materia y cumplir a cabalidad con una nueva óptica la subsistencia del Fuero de Guerra".

En lo relativo a las reformas al Código de Justicia Militar, se propone principalmente ajustar la estructura orgánica de los operadores del Sistema de Justicia Penal Militar y derogar el procedimiento actual.

Los ajustes a la estructura orgánica implican, entre otras cosas:

- La supresión de los Consejos de Guerra. • La creación de Juzgados Militares de Control y Tribunales Militares de Juicio Oral.
- La transformación de la Procuraduría General de Justicia Militar en Fiscalía General de Justicia Militar.
- La transformación del Cuerpo en Defensores de Oficio en Defensoría de Oficio Militar.
- La creación de la Coordinación de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.

Por lo que corresponde a la expedición del Código Militar de Procedimientos Penales, se trata de una nueva legislación que viene a incorporarse al



derecho positivo mexicano, en la especialización de materia penal en la jurisdicción militar.

Se reconoce como víctima del delito, al sujeto pasivo que resiente directamente sobre su persona la afectación producida por la conducta delictiva y como ofendido a la persona física o moral titular del bien jurídico lesionado o puesto en peligro por la acción u omisión prevista en la ley penal como delito, connotación que se refiere exclusivamente respecto de aquellos delitos de la competencia de la jurisdicción militar, precisión que se orienta a dejar en claro que por ningún motivo se refiere a víctimas de violaciones a derechos humanos.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia; de Defensa Nacional; de Marina; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

## VI. INICIATIVAS

1. **Proyecto de decreto por el que se deroga el Capítulo XI de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, denominado "De los delitos en materia del tratamiento indebido de datos personales", y se adiciona un Título Vigésimo Séptimo al Libro Segundo del Código Penal Federal, denominado "Delitos contra la identidad de las personas" presentado por los Senadores Arturo Zamora Jiménez y Carlos Romero Deschamps, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

### **Síntesis**

La iniciativa propone tipificar penalmente las conductas ilícitas que atenten genéricamente contra la identidad de las personas a partir de la obtención ilícita, o bien el uso y la transmisión indebida de información relacionada con la identidad de las estas.

<b>Trámite</b>	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---



2. *Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del **Código Civil Federal**, del **Código Penal Federal** y de la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**, presentado por el Sen. Óscar Román **Rosas** González, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto tipificar como conducta delictiva el abandono de personas adultas mayores, imponiendo sanciones de seis meses a tres años de prisión y de 100 a 250 días de multa a quién o quienes abandonen a un adulto mayor en situación de enfermedad y/o sin posibilidad procurarse comida, vestido y habitación.

En materia civil se faculta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para ejercer acción sobre aseguramiento de alimentos ante los juzgados correspondientes; y se protege la integridad física y económica creando el tipo penal para abandono de personas adultas mayores.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

3. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el **artículo 19** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por el Sen. Daniel Gabriel **Ávila** Ruíz, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer en la Constitución la obligación del juez de ordenar la prisión preventiva oficiosa, además de las hipótesis que actualmente contempla, en los casos de naturaleza electoral.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---



4. *Proyecto de decreto por el que se expide la **Ley sobre Aeronaves y Sistemas de Aeronaves pilotadas a distancia** presentado por la Sen. Dolores **Padierna** Luna, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

El objetivo de la iniciativa de Ley es establecer, por un lado, los requerimientos para operar un Sistema de Aeronave Piloteada a Distancia (RPAS, por sus siglas en inglés) de hasta 150 kilogramos de peso máximo de despegue; y por el otro, fomenta su aprovechamiento, uso y operación en el territorio mexicano. La innovación tecnológica de RPAS se debe comprender en dos enfoques:

- En el sector privado, donde se usa cada vez más este tipo de tecnología, ya sea por cuestiones científicas o bien por cuestiones de trabajo aéreo como suplemento a su actividad de trabajo, y
- Los RPAS tienen la característica de poder ser armados a diseño de cada operador de RPAS. Es decir, los operadores de RPAS pueden innovar tecnológicamente sus propios RPAS, mejorarlos o adaptarlos a sus necesidades.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos
----------------	---

5. *Proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones del **Código Civil Federal**, de la **Ley de Instituciones de Crédito**, de la **Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal** y de la **Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado**, presentado por la Sen. Ninfa **Salinas** Sada, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto incorporar al marco jurídico la figura de Hipoteca Pensionaria, que consiste en el otorgamiento de financiamiento a las personas mayores de 65 años a fin de complementar los gastos para acceder a una vida digna, colocando como garantía el inmueble donde habitan,



siempre y cuando sea de su propiedad, con la obligación por parte del acreditante de otorgar una ministración periódica vitalicia.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera.
----------------	---

6. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley General de Salud y del Código Penal Federal**, en materia de **prevención de riesgos y daños ante el uso de sustancias psicoactivas** presentado por la Sen. Martha **Tagle** Martínez.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone nuevos términos para el acercamiento al tema de los usos, los usos nocivos o problemáticos y la dependencia a sustancias, centrando la atención en la persona. Además propone modificar el nombre del Capítulo IV Programa contra la Farmacodependencia, a Programa para la prevención de riesgos y daños ante el uso de sustancias psicoactivas.

También propone tipificar en el artículo 192 bis conductas y circunstancias, en lugar de personas, para evitar la discriminación y la estigmatización de las personas que usan drogas o sustancias psicoactivas.

Se propone ampliar el término "Detección temprana" para incluir la detección de una multiplicidad de factores de riesgo, tales como la exclusión social, la presencia de conductas antisociales, o la presencia previa de padecimientos en la salud mental, y no solamente la detección de un primer consumo.

Por último modifica el artículo 199 del Código Penal Federal, para armonizar lo que a términos de la ley general de salud refiere en materia de uso de sustancias.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Salud; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

7. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley General en Materia de Delitos Electorales y del Código Nacional de***



**Procedimientos Penales**, presentado por el Sen. Daniel Gabriel **Ávila** Ruíz, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

### **Síntesis**

La iniciativa propone que sean considerados servidores públicos las personas, que careciendo de las calidades a las que se refiere la Ley, actúen de conformidad, en complicidad, con autorización, o bajo la aquiescencia de servidores públicos, de tal forma que las penas aplicables por delitos electorales les sean aplicables.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

8. *Proyecto de decreto por el que se **deroga el artículo 158 del Código Civil Federal**, presentado por la Sen. Verónica **González** Rodríguez, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone derogar la norma que establece que la mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados trescientos días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo diere a luz un hijo. En los casos de nulidad o de divorcio, puede contarse este tiempo desde que se interrumpió la cohabitación.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.
----------------	--

9. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de **la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de regulación del uso personal médico y científico del cannabis**, presentado por la Sen. Martha **Tagle** Martínez.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone la modificación de diversas disposiciones a la Ley General de Salud, principalmente los artículos ya señalados por la SCJN en el fallo de la Primera Sala; deroga los artículos 237 y 248 el último párrafo de



los Artículos 235, 247; se elimina de fracción I del artículo 245 el Tetrahidrocannabinol (THC).

La iniciativa adiciona un *Capítulo V BIS Cannabis*, al Título Décimo Segundo para regular en materia de cannabis con más de 2% de THC en todas sus variedades conocidas comúnmente como "marihuana", ya sea sativa, índica, ruderalis e híbridas, su resina, aceite, semillas y productos derivados, para usos de investigación, científicos y medicinales, otorgándole a la Secretaría de Salud facultades para:

- Emitir lineamientos y criterios generales para el desarrollo de investigación científica, médica y social en la materia.
- Promover la investigación científica, médica y social
- Expedir licencias para la siembra, cultivo, cosecha, fabricación, producción distribución y transporte
- Coordinar todas las acciones relativas a la regulación de los productos de cannabis.

En materia de uso personal se propone el cultivo privado individual y colectivo. Se propone también que La Secretaría de Salud abra un registro de Clubes Cannábicos mandatado en el segundo transitorio del presente decreto. Cabe resaltar que a los Clubes no se permitirá el acceso de menores de edad y si esto sucediere se cerraran.

La iniciativa prohíbe realizar publicidad, directa o indirecta, promoción, o patrocinio de cualquier tipo de evento de cualquier producto de cannabis para uso personal.

Para el caso del cáñamo, este se define como la planta de cannabis que contiene menos de 2% de THC; por lo que se considera carente de cualquier propiedad psicoactiva, en concordancia con lo establecido en el artículo 28, numeral 2 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes respecto el uso industrial, por ende se regirá por la fracción V del artículo 245 de Ley General de Salud.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud, de Gobernación; de Seguridad Pública; de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos, Segunda.
----------------	---



10. *Proyecto de decreto por el que se reforman los **artículos 130 y 132** de la **Ley del Seguro Social**, presentado por el **Sen. José Antonio Olvera Acevedo**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto que la redacción de la norma elimine cualquier restricción, de tal forma que las pensiones por viudez puedan operar a favor de la pareja del asegurado, sin importar si este es hombre o mujer.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos
----------------	---

11. *Proyecto de decreto que reforma el **artículo 123, Apartado A fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por la **Sen. Sonia Rocha Acosta**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que los hombres gocen, en las misas circunstancias, de un periodo de licencia por paternidad el cual será equivalente al periodo que goza la mujer durante el embarazo y después del parto.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

12. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores** y de la **Ley General de Educación**, presentado por el **Sen. Raúl Morón Orozco**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*



### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto garantizar a los adultos mayores participar en los programas educativos públicos existentes en todos los tipos, niveles, servicios y modalidades, y a compartir sus conocimientos y experiencias con todas las generaciones.

La persona mayor tiene derecho a su identidad cultural, a participar en la vida cultural y artística de la comunidad, al disfrute de los beneficios del progreso científico y tecnológico y de otros productos de la diversidad cultural.

La Secretaría de Educación Pública a través de la Comisión Nacional del Deporte promoverá el desarrollo de actividades deportivas que tengan en cuenta las condiciones, los intereses y las necesidades de la persona mayor, con el objeto de mejorar su salud y calidad de vida en todas sus dimensiones, su autorrealización, independencia, autonomía e inclusión en la comunidad.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda.
----------------	--

- 13. Proyecto de decreto que adiciona la fracción vii al artículo 41 y reforma el artículo 102, apartado A, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Martha Tagle Martínez.**

### **Síntesis**

La iniciativa propone dotar de mayor autonomía a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.

También se propone que el Fiscal Especializado para la Atención de los Delitos Electorales dure en su encargo nueve años, sea designado y removido por el Senado de la República conforme los términos que regule la ley en materia.

Se propone que el fiscal sea el responsable de la dirección de la Fiscalía y que la ley determine las reglas para la organización y funcionamiento de los



órganos, las relaciones de mando entre éstos, así como la relación con los organismos públicos locales y las fiscalías especiales en la materia de los Estados de la República. Además, se propone, entre otros elementos que, la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, ministerios públicos y de vigilancia.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

- 14.** Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero de la **fracción xii del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, presentado por las Senadoras Marcela **Guerra Castillo**, Graciela **Ortiz González** y Ana Lilia **HerreraAnzaldo**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

#### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tenga la facultad de hacer del conocimiento el diagnóstico anual sobre la situación que guarden los derechos humanos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, a las Cámaras del Congreso del Unión, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos
----------------	---

- 15.** Proyecto de decreto que **reforma y adiciona el artículo 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, presentado por la Sen. Silvia Guadalupe **Garza Galván**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.



### **Síntesis**

La iniciativa propone que entre propietario y suplente de los puestos de elección popular no haya un lazo de afinidad o consanguinidad. El parentesco de consanguinidad es el que existe entre personas que descienden de un mismo progenitor y el parentesco por afinidad es el que se contrae por el matrimonio, entre el varón y los parientes de la mujer, y entre la mujer y los parientes del varón.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

16. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 410 E del Código Civil Federal, presentado por la Sen. Verónica González Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto ampliar los requisitos de adopción internacional para conocer la situación jurídica de toda persona que intenta adoptar.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos
----------------	---

17. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal, presentado por los Senadores Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío PinedaGochi, Hilda Ceballos Llerenas, Erika Ayala Ríos, Jesús Casillas Romero, Daniel Amador Gaxiola y Aarón Irizar López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone crear el fondo de aportaciones para el acceso a la información pública, la transparencia y la protección de datos personales, y garantizar los requerimientos que demande la Plataforma Nacional de Transparencia.



**Trámite** Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera.

18. *Proyecto de decreto por el que se reforma el **artículo 73** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por Sen. Octavio **Pedroza** Gaitán, del Grupo **Parlamentario del Partido Acción Nacional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto que se le permita al Congreso de la Unión emitir una Ley General que establezca las bases del **Servicio Profesional de Carrera en los municipios mexicanos**.

**Trámite** Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Desarrollo Municipal; y de Estudios Legislativos, Segunda.

19. *Proyecto de decreto por el que se adiciona la **fracción ii ter** al **artículo 170** de la **Ley Federal del Trabajo**, presentado por la Sen. Verónica **González** Rodríguez, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone **tipificar la reproducción asistida** como un procedimiento al cual se tiene derecho a una licencia especial **como si se tratara de un embarazo** o adopción como lo contempla en la actualidad dicha Ley.

**Trámite** Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera.

20. *Proyecto de decreto por el que se reforma la **fracción III** y se adiciona un segundo párrafo a la **fracción II** del **Artículo 12** de la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**, presentado por el Sen. Félix **González** Canto, del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**.*



### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto que las niñas y niños con discapacidad no podrán ser condicionados en su integración a la educación inicial y básica.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda.
----------------	--

21. *Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración, presentado por los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza, Layda Sansores San Román, Sonia Rocha Acosta, Martha Elena García Gómez, Luisa María Calderón Hinojosa, Laura Angélica Rojas Hernández, Zoé Robledo Aburto, Juan Carlos Romero Hicks, Jorge Luis Lavalle Maury, Luis Fernando Salazar Fernández, Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro, Héctor Laríos Córdova, Francisco Salvador López Brito, Francisco Búrquez Valenzuela, Raúl Gracia Guzmán y José de Jesús Santana García.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone una reforma integral a la Ley de Migración en materia de infancia migrante, que permite armonizar dicha disposición, de acuerdo a lo que establece la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Se considerará niña, niño o adolescente migrante, cualquier persona migrante menor de dieciocho años de edad que se encuentre en territorio nacional.

En ningún caso una niña, niño o adolescente podrá ser devuelto, expulsado, deportado, retornado, rechazado en frontera o no admitido, sin que antes la autoridad competente valore si su vida, libertad o seguridad se encuentre en peligro. Para ello, la autoridad migratoria en contacto con la niña, niño o adolescente deberá canalizarlo a la Procuraduría de Protección de manera inmediata.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.
----------------	---



22. *Proyecto de decreto por el que se reforma el **artículo 2** de la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, presentado por la Sen. Verónica **González** Rodríguez, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto **garantizar una Estrategia** permanente sustentada en una perspectiva de derechos **para que los hogares puedan acceder a la información** que se transmite con eficiencia, calidad y, sobre todo, bajo la tutela del Estado.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Primera.
----------------	---

23. *Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales** y de la **Ley General de Partidos Políticos**, presentada por la Sen. Rosa Adriana **Díaz Lizama**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que se establezca con mayor precisión **a qué nos referimos con paridad de género y como garantizamos esa paridad**.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

24. *Proyecto de decreto por el que se reforman los **artículos 323bis y 323ter** del **Código Civil Federal**, presentado por la Sen. Verónica **González** Rodríguez, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto **ampliar el concepto de violencia familiar**, especificando sus formas y establecer de manera tácita la prohibición de la



violencia hacia un menor incluso bajo el argumento de que se trata de algún tipo de educación bajo usos y costumbres.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos
----------------	---

- 25.** *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**, presentado por la Sen. Rosa Adriana **Díaz Lizama**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone **darle importancia al bienestar emocional de los adultos mayores**. Un estado de bienestar emocional nos permite enfrentar de una manera efectiva los retos que nos ofrece la vida.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

- 26.** *Proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso d) a la fracción xxi del **artículo 73** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por los Senadores Angélica **de la Peña** Gómez, Miguel **Barbosa** Huerta y Fernando **Yunes** Márquez.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto **dotar al Congreso de la Unión de las atribuciones para que pueda expedir la Ley que instituya el Instituto Nacional de Servicios Periciales**, como órgano público constitucionalmente autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de plena independencia para dictar sus informes.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda.
----------------	--



27. Proyecto de decreto por el que se reforman la **Ley para Impulsar el Incremento sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional** y la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, presentado por el Sen. Fernando **Mayans** Canabal, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.

### Síntesis

La iniciativa propone que la política nacional de empleo digno o decente prevista en el Programa Nacional para el Empleo Formal y la Transición de la Economía Informal, será de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Estudios Legislativos, Primera.
----------------	--

28. Proyecto de decreto que expide la **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos**, Reglamentaria del artículo 127 constitucional, y reforma diversas disposiciones de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, presentado por el Sen. Mario **Delgado Carrillo**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto plantear una política salarial del sector público federal que en estos momentos de dificultad económica sería responsable y evitaría la discrecionalidad y arbitrariedad existente en la política de sueldos de los servidores públicos.

Adicionalmente se propone reformar los artículos 30, 33 y 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para armonizar el proceso de programación y presupuestación de los ejecutores del gasto con el fin de que se ajuste a las disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda.
----------------	--



29. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley General de Salud**, presentado por los **Diputados José de Jesús Zambrano Grijalva** y Guadalupe **Hernández Alcalá**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.

### **Síntesis**

La iniciativa propone reconocer las cualidades terapéuticas de la cannabis y establecer incentivos para fomentar la investigación y la producción de suplementos alimenticios hechos a base de cannabis no psicoactivo.

La Secretaría de Salud facilitará la importación de materias primas o productos terminados que no cuenten con registro sanitario a los pacientes que tienen enfermedades poco frecuentes con afecciones crónico-degenerativas para que tengan la posibilidad de acceder a los tratamientos que les prescriban sus médicos y puedan gozar de los tratamientos cuya calidad, seguridad y eficacia haya sido probada en otros países, para lo cual se deberá facilitar la autorización y las exenciones fiscales necesarias.

<b>Trámite</b>	Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud, de Gobernación; de Seguridad Pública; de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos, Segunda.
----------------	---

30. Por la que se expide la Ley Federal para el Fomento de la Gastronomía Mexicana.

<b>Trámite</b>	Se turna Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Económico y Estudios Legislativos, Segunda.
----------------	--

## **VII. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA**

1. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal; y se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI y XXXVII y un quinto párrafo y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del Código Penal Federal, presentado por las



**Comisiones Unidas de Justicia; de Derechos Humanos; de Gobernación; y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

La Ley Nacional de Ejecución Penal tiene por objeto establecer las **normas que habrán de observarse durante el internamiento por prisión preventiva**, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial; establecer los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal; así como regular los medios para lograr la reinserción social.

Consta de 207 artículos, dividido en 6 Títulos, así como 12 artículos que conforman su régimen transitorio.

### Trámite

Queda de primera lectura

- 2. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados**, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Primera.

### Síntesis

La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados tiene por objeto establecer las **bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales**, en posesión de sujetos obligados.

Se definen como **sujetos obligados** en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

Los sindicatos y cualquier otra persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal serán responsables de los datos personales de conformidad con la



normatividad aplicable para la protección de datos personales en posesión de los particulares.

Los **objetivos** de la ley son:

- I. Distribuir competencias entre los Organismos garantes de la Federación y las Entidades Federativas, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados;
- II. Establecer las bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante procedimientos sencillos y expeditos;
- III. Regular la organización y operación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a que se refieren esta Ley y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo relativo a sus funciones para la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados;
- IV. Garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales previstos en la Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;
- V. Proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios, con la finalidad de regular su debido tratamiento;
- VI. Garantizar que toda persona pueda ejercer el derecho a la protección de los datos personales;
- VII. Promover, fomentar y difundir una cultura de protección de datos personales;
- VIII. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio que correspondan para aquellas conductas que contravengan las disposiciones previstas en la Ley, y
- IX. Regular los medios de impugnación y procedimientos para la interposición de acciones de inconstitucionalidad y controversias



constitucionales por parte de los Organismos garantes locales y de la Federación; de conformidad con sus facultades respectivas.

Trámite	Queda de primera lectura
---------	--------------------------

- 3. Proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 150, un segundo párrafo al artículo 151 y un artículo transitorio a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.**

#### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto garantizar el derecho de la mujer a tener voz en las asambleas del sector rural, para lo cual, propone establecer que en la integración de los Comités Nacionales y Regionales de los Sistemas-Producto, se incorporarán en las diferentes carteras, de forma intercalada, hombres y mujeres en la misma proporción de su participación en la asamblea electiva.

Trámite	Queda de primera lectura
---------	--------------------------

- 4. Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.**

#### Síntesis

El proyecto de decreto establece que en la política de financiamiento para el desarrollo rural sustentable tendrán preferencia, además de los supuestos contenidos en la ley actualmente, los proyectos productivos que empleen tecnologías de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

Trámite	Queda de primera lectura
---------	--------------------------

- 5. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 6 y 29 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.**



### Síntesis

El proyecto de decreto **incorpora la figura de los ejidos** en diversas disposiciones de la ley.

### Trámite

Queda de primera lectura

- 6. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para prevenir el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria, presentado por las Comisiones Unidas de Salud; de Estudios Legislativos; y de Estudios Legislativos, Segunda.**

### Síntesis

El proyecto de decreto establece las siguientes disposiciones para **prevenir el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria**:

- Promoción de campañas de información.
- Facultar a la Secretaría de Salud para normar el establecimiento de información nutrimental de alimentos y bebidas no alcohólicas, que incluyan el contenido en calorías, en las cartas y menús de establecimientos de comida rápida con 10 sucursales o más.
- Señalar que las instituciones públicas que forman parte del Sistema Nacional de Salud podrán integrar la cirugía bariátrica como tratamiento de la obesidad mórbida y sus comorbilidades.
- Precisar que las instituciones de salud pública y privada, así como los establecimientos autorizados que practiquen la cirugía bariátrica, procurarán contar con la infraestructura multidisciplinaria adecuada para dichos procedimientos de alta complejidad.

### Trámite

Queda de primera lectura



**7. Proyecto de decreto por el que se expide el Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia; de Derechos Humanos; de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes se aplicará a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, y que sean competencia de la Federación o de las entidades federativas, en el marco de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

La ley tiene como objetivos:

- I. Establecer el Sistema Integral de Justicia Penal para los Adolescentes en la República Mexicana;
- II. Garantizar los derechos humanos de las personas adolescentes a quienes se les impute o resulten responsables de la comisión de hechos tipificados como delitos;
- III. Establecer los principios rectores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en la República Mexicana;
- IV. Establecer las bases, requisitos y condiciones de los mecanismos alternativos de solución de controversias del sistema integral de justicia para adolescentes;
- V. Determinar las medidas de sanción correspondientes a quienes se les compruebe la comisión de un hecho señalado como delito por las leyes penales durante su adolescencia según su grupo etario;
- VI. Establecer las instituciones, órganos y autoridades especializados, así como delimitar y distribuir sus atribuciones y funciones para la aplicación de las normas del Sistema;
- VII. Establecer los procedimientos de ejecución de medidas de sanción y los relativos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución de las medidas.
- VIII. Determinar los mecanismos de cumplimiento, sustitución y terminación de las medidas de sanción.



Trámite

Queda de primera lectura

8. **Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 21 de septiembre de cada año, como "El Día Nacional de la Lucha Libre y del Luchador Profesional Mexicano"**, presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera.

### Síntesis

El proyecto de decreto declara al 21 de septiembre de cada año, como "El Día Nacional de la Lucha Libre y del Luchador Profesional Mexicano".

Trámite

Queda de primera lectura

9. **Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático**, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.

### Síntesis

El proyecto de decreto establece que el Consejo de Cambio Climático sesionará de manera ordinaria dos veces por año o cada que la Comisión Intersecretarial para el Cambio Climático requiera su opinión.

Asimismo, precisa que en caso de que su presidente no convoque a reunión, y cuando por la urgencia del caso lo amerite, cualquiera de sus miembros podrá hacer la convocatoria respectiva, mediante solicitud debidamente fundada y motivada, acordándose por mayoría calificada de los miembros del Consejo.

Por último, indica que el Consejo deberá publicar en Internet su informe anual de actividades, las minutas de sus reuniones, y la semblanza curricular de los miembros del Consejo.

Trámite

Queda de primera lectura



- 10. Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda.**

### Síntesis

El proyecto de decreto crea el Premio Nacional de Desarrollo e Innovación Tecnológica en Energía Sustentable, para las personas, empresas o instituciones hayan contribuido al aprovechamiento sustentable de la energía, entendida como el uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para su generación, explotación, producción, transformación, distribución y consumo; de acuerdo con las categorías de a) hidrocarburos; b) electricidad y c) bioenergéticos.

El premio será entregado el 5 de marzo de cada año por el Presidente de la República o el servidor público que este designe.

<b>Trámite</b>	Queda de primera lectura
----------------	--------------------------

- 11. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, hecho en Washington, D.C., el 18 de diciembre de 2015, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América del Norte; de Relaciones Exteriores; y de Comunicaciones y Transportes.**

### Síntesis

Las comisiones aprobaron el Acuerdo aéreo firmado por México y EUA que contiene diversas disposiciones para permitir a ambos países designar cualquier número de aerolíneas para la operación del transporte aéreo internacional, tanto de pasajeros como de carga, sin que existan restricciones en el número de frecuencias, capacidad y tipos de aeronaves.

Asimismo, prohíbe limitar unilateralmente el volumen de tráfico, la frecuencia o regularidad del servicio, los tipos de aeronaves operadas por las líneas



aéreas de cada país, excepto cuando se requiera por razones aduaneras, técnicas, operativas o ambientales.

Establece que las líneas aéreas designadas por cada uno de los países podrán efectuar vuelos a través del territorio del otro país sin aterrizar; efectuar escalas en el territorio de la otra parte para fines no comerciales, y efectuar escalas en los puntos de las rutas acordadas conjuntamente por las autoridades aeronáuticas de ambos países, en el entendido de que se prohíbe expresamente el cabotaje.

**Trámite** Queda de primera lectura

**Trámite** En votación económica es aprobado dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.

Votación nominal							
Votos a favor	81	Votos en contra	4	Abstenciones	2	Votación total	87
Se remite al Ejecutivo Federal							

- 12.** *Proyecto de decreto por el que se concede **autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites del país, a fin de que participen en la competencia "Fuerzas de Comando 2016", que se llevará a cabo del 30 de abril al 13 de mayo de 2016, en Lima, República del Perú, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.***

**Síntesis**

Las comisiones concedieron autorización al Presidente de la República para permitir la salida de los elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para participar en la competencia "Fuerzas de Comando 2016".

**Trámite** Queda de primera lectura

**Trámite** En votación económica es aprobado dispensar su



segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.

Votación nominal							
Votos a favor	68	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	68
Se remite al Ejecutivo Federal							

## VIII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de Puertos; de Aeropuertos; y Reglamentaria del Servicio Ferroviario**, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; de Comunicaciones y Transportes; y de Estudios Legislativos, Segunda.

### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) realice una **evaluación sobre la rentabilidad económica de los proyectos de infraestructura de transporte que se pretendan concesionar**, la cual deberá remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de **recabar su opinión favorable y proceder con el otorgamiento de la concesión o, en su caso, la resolución de la prórroga de la misma.**

Se aprueba en lo general y p <sub>á</sub> rticular							
Votos a favor	86	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	86
SE TURNA AL EJECUTIVO FEDERAL							

- Dictamen de punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Víctor Manuel Treviño Escudero, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República Democrática Federal de Etiopía y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las Repúblicas**



**de Djibouti, Mozambique, Democrática del Congo, Federal de Somalia, de Sudán del Sur y de Zambia,** presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África.

**Síntesis**

Las comisiones constataron que el **C.Víctor Manuel Treviño Escudero** reúne las cualidades necesarias para desempeñar el cargo para el que fue nombrado por el Presidente de la República.

Votación nominal							
Votos a favor	81	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	81
Comuníquese							

**3. Dictamen de punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano Juan Mauricio Toussaint Ribot como Cónsul General de los Estados Unidos Mexicanos en San José, California, Estados Unidos de América,** presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte.

**Síntesis**

Las comisiones constataron que el **C.Juan Mauricio Toussaint Ribot** reúne las cualidades necesarias para desempeñar el cargo para el que fue nombrado por el Presidente de la República.

Votación nominal							
Votos a favor	81	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	81
Rinden protesta de ley							

**4. Dictamen de punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano Porfirio Thierry Muñoz Ledo Chevannier como Cónsul General de los Estados Unidos Mexicanos en Toronto, Ontario, Canadá,** presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte.



### Síntesis

Las comisiones constataron que el **C. Porfirio Thierry Muñoz Ledo Chevannier** las cualidades necesarias para desempeñar el cargo para el que fue nombrado por el Presidente de la República.

Votación nominal							
Votos a favor	81	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	81
Rinden protesta de ley							

**5. Dictamen de punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano Carlos Eugenio García de Alba Zepeda como Cónsul General de México en Los Ángeles, California, Estados Unidos de América.**

Votación nominal							
Votos a favor	81	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	81
Rinden protesta de ley							

**6. Dictamen de punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Rubén Alberto Beltrán Guerrero como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Chile, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.**

### Síntesis

Las comisiones constataron que el **C. Rubén Alberto Beltrán Guerrero** reúne las cualidades necesarias para desempeñar el cargo para el que fue nombrado por el Presidente de la República.

Votación nominal							
Votos a favor	96	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	96
Rinden protesta de ley							



**7. Dictamen de punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Francisco Agustín Arroyo Vieyra, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República Oriental del Uruguay y Representante Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.**

**Síntesis**

Las comisiones constataron que el **C. Francisco Agustín Arroyo Vieyra** reúne las cualidades necesarias para desempeñar el cargo para el que fue nombrado por el Presidente de la República.

Votación nominal							
Votos a favor	96	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	96
Rinden protesta de ley							

**8. Dictamen de punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Fernando Eutimio Ortega Bernés como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante la República de Paraguay, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.**

**Síntesis**

Las comisiones constataron que el **C. Fernando Eutimio Ortega Bernés** reúne las cualidades necesarias para desempeñar el cargo para el que fue nombrado por el Presidente de la República.

Votación nominal							
Votos a favor	96	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	96
Rinden protesta de ley							



- 9. Dictamen de punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Marco Antonio García Blanco como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Serbia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Bosnia y Herzegovina, Montenegro y la República de Macedonia, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa.**

**Síntesis**

Las comisiones constataron que el **C.Marco Antonio García Blanco** reúne las cualidades necesarias para desempeñar el cargo para el que fue nombrado por el Presidente de la República.

Votación nominal							
Votos a favor	95	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	95
Rinden protesta de ley							

- 10. Dictamen de punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano José Arturo Trejo Nava como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en Rumania, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa.**

**Síntesis**

Las comisiones constataron que el **C.José Arturo Trejo Nava** reúne las cualidades necesarias para desempeñar el cargo para el que fue nombrado por el Presidente de la República.

Votación nominal							
Votos a favor	95	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	95
Rinden protesta de ley							



- 11. Dictamen de punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Miguel Malfavón Andrade como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en Irlanda, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa.**

**Síntesis**

Las comisiones constataron que el **C. Miguel Malfavón Andrade** reúne las cualidades necesarias para desempeñar el cargo para el que fue nombrado por el Presidente de la República.

Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	95	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	95
Rinden protesta de ley							

- 12. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 47-K a la Ley Federal de Sanidad Vegetal, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto **implementar un sistema de minimización de riesgo de contaminación**, a través de la recolección de envases vacíos de plaguicidas los cuales en ocasiones son reutilizados, con la finalidad de **fortalecer las buenas prácticas agrícolas, prevenir los riesgos de daño en la salud de los consumidores de vegetales y de quienes se involucran en el manejo de plaguicidas**, así como, reducir perjuicios en los recursos naturales y deterioro ambiental.

Se aprueba en lo general y particular							
<b>Votos a favor</b>	85	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	85
Se remite a Cámara de Diputados							



- 13. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto que los jefes de las oficinas consulares tengan la facultad de inscribir registros de nacimiento extemporáneos, previa notificación a las autoridades administrativas locales correspondientes y señalando que las inscripciones hechas en las oficinas consulares tendrán validez plena y surtirán sus efectos legales desde el momento de su realización, siempre que las oficinas del Registro Civil en las entidades federativas lo estimen procedente.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	76	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	76
Se remite a Cámara de Diputados							

- 14. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 32 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer como parte de los requisitos que deben cumplir los candidatos a ingresar en la rama diplomático-consular la acreditación de conocimientos en derechos humanos.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	81	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	81
Se remite al Ejecutivo Federal							

- 15. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentado por las Comisiones Unidas Para la Igualdad**



*de Género y de Estudios Legislativos con opinión de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano.*

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto facultar a las autoridades para coordinar la labor de verificar y dar seguimiento a los programas de reeducación y reinserción social de los agresores.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	71	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	71
Se remite a Cámara de Diputados							

- 16. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

La minuta con proyecto de decreto tiene por objeto ofrecer información basada en la mejor evidencia disponible a través de las "Guías de Práctica Clínica" y así fortalecer la toma de decisiones clínicas y gerenciales, y contribuir a la mejora de la calidad y seguridad de la atención médica.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	83	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	83
Se remite al Ejecutivo Federal							

- 17. Proyecto de decreto por el que reforman los artículos 30, 222 y 464 Ter de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

La minuta con proyecto de decreto tiene por objeto que del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, la Secretaría de Salud realice un registro electrónico, el cual contendrá un inventario de los medicamentos producidos



en México y los de importación, que éste se realice a través de un Código Bidimensional que cada medicamento traerá en su contenedor; ya sea caja, frasco o bote.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	87	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	87
Se remite a Cámara de Diputados							

**18. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 bis de Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto regular la prestación del servicio de farmacias con consultorio adyacente, incorporando a los consultorios y farmacias entre los establecimientos de servicios de salud obligados a satisfacer los requisitos que señalen los reglamentos y normas oficiales mexicanas correspondientes.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	81	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	81
Se remite a Cámara de Diputados							

**19. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de vacunación, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto:

- Consolidar la vacunación como un derecho.
- Otorgar a las vacunas el carácter de insumos de seguridad nacional.
- Fortalecer el papel conductor del Consejo Nacional de Vacunación para garantizar la rectoría normativa del Poder Ejecutivo federal.



- Reforzar la operación continua del Programa, incluyendo el establecimiento de mecanismos para la coordinación de compras en todas las instituciones de salud.
- Consolidar los mecanismos de análisis y toma de decisiones para asegurar la oportuna incorporación de nuevas vacunas al esquema de inmunizaciones.
- Garantizar que, año con año, se cuente con los recursos etiquetados para la adquisición y aplicación de las vacunas incluidas en el Esquema de Vacunación, de manera progresiva e irreversible, para cubrir las coberturas necesarias.

Se aprueba en lo general y particular							
<b>Votos a favor</b>	80	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	80
Se remite a Cámara de Diputados							

**20. Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 61 Ter y el 462 Ter de la Ley General de Salud,** presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, con opinión de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano.

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto prohibir en el cuerpo de la mujer la gestación por sustitución y con ello renuncie a su derecho de filiación materna a favor de un contratante o tercero para que esté le otorgue una personalidad jurídica en cuanto a identidad y nacionalidad, además de imponer una sanción de 6 a 17 años de prisión y multa por el equivalente de 8 mil a 17 mil días de salario mínimo general vigente hacia las personas que participen y promuevan la gestación por sustitución.

Se aprueba en lo general y particular							
<b>Votos a favor</b>	73	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	73
Se remite a Cámara de Diputados							



- 21. Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción VI del artículo 333 y se adicionan un párrafo cuarto al artículo 324 y los artículos 333 Bis y 338 Bis, todos de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer los requisitos que se deben de cumplir para la realización de trasplantes de órganos entre donantes y receptores mexicanos y extranjeros.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	71	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	71
Se remite a Cámara de Diputados							

- 22. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer que la educación para la salud deberá ampliar sus alcances de atención de "farmacodependencia" a "adicciones".

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	68	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	68
Se remite a Cámara de Diputados							

- 23. Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**



### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto reconocer a los Licenciados en Terapia Física, en fisioterapia o Kinesiología, como profesionales en los Servicios de Salud, al incluirse como una de las actividades profesionales enlistadas en el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud, de tal manera que se haga un reconocimiento como tal en las instituciones de salud tanto públicas como privadas, tendiendo así a una profesionalización de ese campo de la salud y otorgar servicios de calidad en materia de prevención y rehabilitación física que coadyuve de forma eficiente a la atención de las personas con discapacidad en el país.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	70	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	70
Se remite a Cámara de Diputados							

- 24. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 96 de la Ley General de Salud, en materia de investigación demográfica, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto la inclusión de la investigación con perspectiva demográfica, para impulsar políticas que atiendan las necesidades de salud de la población adulta.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	73	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	73
Se remite a Cámara de Diputados							

- 25. Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto, recorriéndose el subsecuente en su orden, del artículo 46 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos.**



### Síntesis

El proyecto de decreto pretende fortalecer el Seguimiento, Control y Vigilancia en el sector pesquero, para lo cual, establece que los concesionarios o permisionarios estarán obligados a cumplir con la entrega de la bitácora de pesca, que deberá contener la información específica para el aprovechamiento responsable de cada pesquería, tales como artes, equipos y esfuerzo de pesca, profundidad, fecha, tallas mínimas, composición, biomasa, zonas y método de captura y demás elementos indispensables para el aprovechamiento sustentable de acuerdo al recurso y zona pesquera de que se trate.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	78	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	78
Se remite a Cámara de Diputados							

- 26. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 104 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 120 de la Ley General de Vida Silvestre, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Estudios Legislativos, Segunda.**

### Síntesis

El proyecto de decreto establece que el padrón de infractores de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente registrará a los responsables técnicos, propietarios o legítimos poseedores.

Asimismo, precisa que los ejemplares asegurados se podrán canalizar a las Unidades de Manejo para la conservación de la Vida Silvestre, siempre y cuando, los responsables técnicos, propietarios o legítimos poseedores de las mismas, no se encuentren en el padrón de infractores.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	85	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	85
Se remite a Cámara de Diputados							



- 27. Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentado por las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos, Primera.**

**Síntesis**

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que establece que las estaciones radiodifusoras de los concesionarios de uso social podrán hacer uso de cualquiera de las lenguas nacionales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Se aprueba en lo general y particular							
<b>Votos a favor</b>	86	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	86
Se remite al Ejecutivo Federal							

- 28. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIV al artículo 19 y se recorre la subsecuente de la Ley de Vivienda, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos, Primera.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto faculta a la Comisión Nacional de Vivienda para coordinarse con las instancias de Protección Civil y la Comisión Nacional del Agua para evaluar los riesgos a la construcción de viviendas en las zonas consideradas de alto riesgo, de acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional de Protección Civil y el Atlas Nacional de Riesgos.

Se aprueba en lo general y particular							
<b>Votos a favor</b>	102	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	102
Se remite a Cámara de Diputados							



- 29. Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera.**

**Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que establece las características para la moneda conmemorativa del Centenario de la Constitución, entre ellas: valor de 20 pesos y con el diseño que para tal efecto proponga el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se aprueba en lo general y particular							
Votos a favor	91	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	91
Se remite al Ejecutivo Federal							

- 30. (Dictamen en sentido negativo)**  
**Proyecto de decreto para reformar el artículo 26 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto que los Consejos Estatales pueden funcionar como instituciones de asesoría y gestión en materia rural, debido a que no se señala con precisión a quien se le brindará el servicio, si será al gobierno o a los productores.

**Aprobado en votación económica**

- 31. (Dictamen en sentido negativo)**  
**Proyecto de decreto para reformar los artículos 5°, 34 y 38 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.**



### Síntesis

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto que el Gobierno Federal en coordinación con los gobierno de las entidades federativas y municipales, impulse políticas y acciones encaminadas a promover y establecer las instancias y los mecanismos de de coordinación, vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, se los sectores público social y privado, debido a que varios elementos de la iniciativa ya están contemplados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable específicamente en el artículo 38.

**Aprobado en votación económica**

### 32. (Dictamen en sentido negativo)

***Proyecto de decreto para reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley Agraria y la Ley General de Asentamientos Humanos, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.***

### Síntesis

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto homologar las leyes correspondientes para revertir la degradación de los suelos del país, debido a que se observa una redundancia sobre aspectos de preservación y aprovechamiento sustentable que la misma Ley ya contempla.

**Aprobado en votación económica**

### 33. (Dictamen en sentido negativo)

***Proyecto de decreto para reformar el inciso a) de la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos, Primera.***

### Síntesis

Las comisiones acordaron desechar el proyecto de decreto que tiene por objeto brindar asistencia social a jóvenes en caso de farmacodependencia,



debido a que el mismo artículo 4º en su fracción VII y X ya se encuentran contemplados este caso.

**Aprobado en votación económica**

- 34. Dictamen de punto de acuerdo referente a las prácticas monopólicas absolutas en el mercado de administración de fondos para el retiro, presentado por la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.**

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica a enviar un informe de los avances en la investigación del expediente número IO-003-2015, por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de prestación de servicios de administración de fondos para el retiro de los trabajadores en el territorio nacional.

**Aprobado en votación económica**

## **IX. ACUERDO PARLAMENTARIO**

- 1. Por el que se modifica la integración de comisiones ordinarias del Senado.**

### **Síntesis:**

La Junta de Coordinación Política pone a consideración del pleno la integración de la Sen. Gabriela Cuevas Barrón (PAN), como secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores África.

**Aprobado en votación económica**

- 2. Para referirse a los atletas mexicanos que participarán en los Juegos Olímpicos de Rio, 2016.**

**Aprobado en votación económica**



- 00 -

**LA PRESIDENCIA INFORMA QUE SE PUBLICARÁN EN GACETA LOS TURNOS RESPECTIVOS DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE NO FUERON ATENDIDAS DURANTE LA SESIÓN.**

**LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA QUE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.**

**SIENDO LAS 19:37 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2016 A LAS 11:00 HRS.**



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Secretario Senador

Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador

Félix Benjamín Hernández Ruiz

Director General de Difusión  
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos  
Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

